

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE USO DE SUELO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DU08	
DESIGNAR EL USO DE SUELO ESPECIFICO DEPENDIENDO DE LA COMPATIBILIDAD DE USOS Y RESTRICCIONES DE USO SEÑALADA POR LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR UNA MEZCLA DE USOS QUE PERMITA EL IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, UN MENOR DESPLAZAMIENTO Y UNA ÓPTIMA COEXISTENCIA ENTRE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 FRACCIÓN V, 144 FRACCIONES VIII, IX Y X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y, MUNICIPIOS ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE USO DE SUELO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A PETICIÓN DEL INTERESADO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
SOLICITUD FIRMADA POR EL INTERESADO				SI	1	1) ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2) ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, 3) ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 4) ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 5) ARTÍCULOS 8, 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO INE, PASAPORTE Y CARTILLA MILITAR				SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION DEL INMUEBLE O INCRIPCION ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO				SI	1		
ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS. COLECTIVAS O EL CONTRATO CONSTRUCTIVO				SI	1		
CARTA PODER				SI	1		
LOCALIZACION DEL PREDIO EN ORTOFOTO				SI	1		
EVALUACION DE IMPACTO ESTATAL (EN SU CASO)							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
SOLICITUD FIRMADA POR EL INTERESADO				SI	1	1) ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2) ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, 3) ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 4) ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 5) ARTÍCULOS 8, 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO INE, PASAPORTE Y CARTILLA MILITAR				SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION DEL INMUEBLE O INCRIPCION ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO				SI	1		
ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS. COLECTIVAS O EL CONTRATO CONSTRUCTIVO				SI	1		
PODER NOTARIAL OTROGADO POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO				SI	1		
LOCALIZACION DEL PREDIO EN ORTOFOTO				SI	1		
EVALUACION DE IMPACTO ESTATAL (EN SU CASO)							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
LA OBRA PUBLICA REALIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL,		NO APLICA				1 ARTÍCULO 116.- FRACCIÓN I, II, III, IV, V Y VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 18.15, 18.18, 18.21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE	



ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS.		PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 18.20 PÁRRAFO ULTIMO DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ART 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN COPIA. PRESENTAR SOLICITUD ELABORADA POR EL CIUDADANO. PAGAR Y COMPROBAR LOS DERECHOS DEL TRÁMITE SOLICITADO. FIRMAR DE RECIBIDO DE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS		
COSTO:	\$ 1,037.00 M.N.	ART. 144 FRACCION VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA		DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GALINDO	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN JACINTO	MUNICIPIO:	ATLAUTLA
C.P.:	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	9762360	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: Ayuntamientoatlatzacoahuac2022.2024@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI ME FALTA ALGÚN DOCUMENTO?		
RESPUESTA:	NO. NECESARIAMENTE TIENE QUE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE TRÁMITAR LA LICENCIA ANTES DE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS?		
RESPUESTA:	NO. SE TIENE QUE REALIZAR EL PAGO CONRRRESPONDIENTE		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL?		
RESPUESTA:	SI. EN ORIGINAL Y EN COPIA		



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir



Donde Nuestro Municipio

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. JORGE BALBUENA DE LA ROSA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GALINDO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__15__ / __ENERO__ / __2024__</p>
--	--	---

Donde Nuestro Municipio
H AYUNTAMIENTO 2022-2026

DESARROLLO URBANO